

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, por falta de candidato idóneo, convocada por la resolución citada.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Dirección General, teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 2 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre),

#### R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación que se especifica en el anexo, por falta de candidato idóneo, el cual fue convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de mayo de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2023).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Centro directivo: D.G. Tecnologías Avanzadas y Transf. Educ.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a de Alto Cargo.

Código: 9080010.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional:

Nivel C.D.: 18.

C. específico RFIDP/€: XXXX- 10.788,60.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 1.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: